



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** en relación con el debate de la **Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno en materia de energía y, más en concreto, sobre los efectos de la eólica marina en el sector pesquero** (11/0181/1044/28823)

### MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO.- Requerir al Gobierno de España para que deje sin efecto el contenido de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de los Planes de ordenación del espacio marítimo y derogue el Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero.

SEGUNDO.- Requerir al Gobierno de España para que dé audiencia, al máximo nivel institucional de los Ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los representantes de la Plataforma en Defensa de la Pesca y de los Ecosistemas Marinos, así como a los de las federaciones y cofradías de pescadores afectados, para que puedan exponer sus discrepancias con la eólica marina y con el contenido del Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero.

TERCERO.- Requerir al Gobierno de España para que atienda las iniciativas y resoluciones adoptadas en las Cortes Generales y en distintas Asambleas Legislativas



**Junta General  
del Principado de Asturias**

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

autonómicas en favor de los pescadores y en oposición a los planes de la eólica marina tal y como finalmente han sido aprobados por el Consejo de Ministros.

CUARTO.- Requerir al Gobierno de España para que se elaboren los estudios científicos y de impacto socioeconómico que permitan determinar y precisar las consecuencias sobre los ecosistemas marinos y sobre la pesca de la instalación de parques eólicos marinos, impidiendo, en todo caso, dicha instalación hasta que los estudios no sean realizados y los riesgos que arrojen, evaluados.

QUINTO.- Poner en marcha un Observatorio de la Eólica Marina de Asturias, integrado por representantes del Gobierno asturiano, del sector pesquero y de la industria, para así facilitar el diálogo y compatibilizar la eólica marina en el Principado de Asturias con el medioambiente y la actividad pesquera.

Palacio de la Junta General del Principado, a 16 de marzo de 2023

Adrián Pumares Suárez,  
Portavoz